

como *faz*, *altivez*, *cerviz*, *coz*, *crúz*. Exceptúanse por masculinos *haz* (por el de leña), *barniz*, *matiz*, *arroz*, *albornoz*, *testuz*, *pez* (animal), y otros. *Prez* es ambiguo.

Respecto del género epiceno, ya se dijo lo bastante en el capítulo I.

CAPÍTULO VII.

Del Pronombre.

Pronombre es una parte de la oracion, que con frecuencia se pone en ella en lugar del nombre para evitar la repetición de éste.

Los pronombres son de cuatro especies, *personales*, *demonstrativos*, *posesivos*, y *relativos*.

Personales son los que se ponen en lugar de nombres de personas, y á veces, de cosas. Son tres, *yo*, *tú*, *él*. *Yo* se pone en lugar del nombre de la primera persona, ó de quien habla; *tú*, en lugar del nombre de la segunda persona, ó de aquel á quien se habla; *él*, en lugar del nombre de la tercera persona, ó de aquel de quien se habla, ó de la cosa de que se habla.

Estos pronombres personales tienen verdadera declinación por números y casos, y se dividen tambien en géneros como los nombres; el primero y el tercero carecen de vocativo; los dos primeros, *yo*, *tú*, son comunes en el número singular á los géneros masculino y femenino; pero el tercero, aún en el singular tiene desinencia femenina, y todos tres la tienen en el plural, como se puede ver en las declinaciones siguientes.

PRIMERA PERSONA.

Número singular.

Nom.....	Yo.	Acus.....	Me, á mí.
Gen.....	De mí.	Ablat.....	Por, de, &c. mí, con- migo.
Dat.....	Á, ó para mí, me.		

Plural masculino.

Nom.....	Nos, ó nosotros.
Gen.....	De nosotros.
Dat.....	Á, ó para nosotros, nos.
Acus.....	Nos, á nosotros.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. nos- otros.

Plural femenino.

Nom.....	Nosotras.
Gen.....	De nosotras.
Dat.....	Á, ó para nosotras.
Acus.....	Nos, á nosotras.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. nos- otras.

SEGUNDA PERSONA.

Número singular.

Nom.....	Tú.	Acus.....	Te, á ti.
Gen.....	De ti.	Voc.....	Tú.
Dat.....	Á, ó para ti, te.	Ablat.....	Por, de, sin, &c. ti, contigo.

Plural masculino.

Nom.....	Vos ó vosotros.
Gen.....	De vosotros.
Dat.....	Á, ó para vosotros, os.
Acus.....	Á vosotros, os.
Voc.....	Vos, vosotros.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. vos- otros.

Plural femenino.

Nom.....	Vosotras.
Gen.....	De vosotras.
Dat.....	Á, ó para vosotras, os.
Acus.....	Á vosotras, os.
Voc.....	Vos, vosotras.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. vos- otras.

TERCERA PERSONA MASCULINA.

Número singular.

Nom.....	Él.
Gen.....	De él.
Dat.....	Á, ó para él, le.
Acus.....	Á él, le, lo.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. él.

Número plural.

Nom.....	Ellos.
Gen.....	De ellos.
Dat.....	Á, ó para ellos, les.
Acus.....	Á ellos, los.
Ablat.....	Por, de, &c. ellos.

TERCERA PERSONA FEMENINA.

Número singular.		Número plural.	
Nom.....	Ella.	Nom.....	Ellas.
Gen.....	De ella.	Gen.....	De ellas.
Dat.....	Á, ó para ella, le.	Dat.....	Á, ó para ellas, les.
Acus.....	Á ella, la.	Acus.....	Á ellas, las.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. ella.	Ablat.....	Por, de, &c. ellas.

Se, sí, son modificaciones ó variantes del pronombre *él*, que sólo tienen uso en genitivo, dativo, acusativo y ablativo, en esta forma:

Genitivo.....	De sí,
Dativo.....	Á, ó para sí, se.
Acusativo.....	Se, á sí.
Ablativo.....	Por, en, de, &c. sí, consigo:

Esta declinacion es igual para los géneros masculino y femenino, y no admite variacion del singular al plural. Su principal objeto es evitar el mal sonido que produciria la concurrencia de dos casos distintos del mismo pronombre: V. gr., si á las preguntas: *LE diste la carta?*;—¿*LE contaste lo ocurrido?* respondiésemos: *Ya LE LA lei*;—*Ya LE LO conté*; resultaria un sonido ingrato, que se excusa diciendo: *SE LA lei*; — *SE LO conté*.

Tambien se emplea, y con mucha frecuencia, el pronombre *se* unido á los verbos que se usan como impersonales, ó formando oraciones de pasiva, del modo que en su lugar se dirá.

Al género neutro pertenecen los pronombres *ello* y *lo*, que se emplean siempre en tercera persona, y con ellos se suple, como con los anteriores, el sujeto de la oracion, pero de un modo ménos concreto y determinado; por ejemplo: *ELLO podrá ser verdad, pero no LO creo*;—*Se LO dije, y no LO comprendió*.

Vos, usado como tratamiento que se da á una persona, concuerda en singular con el género de ella res-

pecto del adjetivo que se le aplica, y sin embargo pide el verbo en plural, v. gr.: Vos, D. PABLO, sois *docto*; Vos, CLARA, sois *virtuosa*.

Las formas *él, la, lo, los, y las* de los pronombres personales, parecen equívocas con las del artículo; pero se distinguen fácilmente advirtiendo que los artículos sólo se pueden juntar con nombres, y precediéndolos, como *el tiempo, la virtud, los hombres, las penas, lo justo*, al paso que los pronombres personales se juntan únicamente con verbos, ántes ó despues de ellos, como: *Él habló, ó habló él*; — *La llevaron, ó lleváronla*; — *Los castigaron, ó castigáronlos*; — *No habia qué comer, y lo buscaron, ó buscáronlo*. Por estos mismos ejemplos se ve que cuando los pronombres van pòspuestos á los verbos, forman con ellos una sola palabra. En esta forma se llaman *enclíticos, y afijos* cuando se anteponen.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

Pronombres *demonstrativos* son aquellos con que demostramos ó señalamos alguna persona ó cosa. Son tres: *este, ese, aquel*; *esta, esa, aquella*; *esto, eso, aquello* en el singular: *estos, esos, aquellos*; *estas, esas, aquellas* en el plural; por donde se ve que en el singular tienen tres terminaciones para los tres géneros, masculino, femenino y neutro, y que en éste carecen de número plural.

En cuanto á su significacion, *este* señala y demuestra la persona ó cosa que está cerca del que habla, ó que él mismo toca; *ese* la que está más cerca del sujeto á quien se habla que del que habla; *aquel* la que está remota del que habla y del que escucha.

Cuando los pronombres *este, ese* preceden al adjetivo *otro* pueden formar con él una sola palabra, del modo siguiente: *estotro, esotro, estotra, esotra*; *estotros, esotros; estotras, esotras*.

Los pronombres demostrativos, en su calidad de adjetivos y á semejanza de los demas, se usan tambien como

neutros, segun se acaba de indicar. *Eso* es el más usado de los tres, y tanto casi como el pronombre personal *lo*. A cada momento ocurre decir: *eso se verá*; — *eso si á Usted le conviene*; — *eso quisiera!*, &c.

Los adjetivos *tal*, *semejante* y *tanto* pueden considerarse tambien como pronombres demostrativos en ciertas proposiciones, como las que siguen: *Nunca he visto á TAL hombre (á ese de quien hablas)*; — *No haré yo TAL (lo que me aconsejas)*; — *¿De qué le sirven TANTAS riquezas (las que se han enumerado), si no goza de ellas?*

PRONOMBRES POSESIVOS.

Pronombres *posesivos* son aquellos que significan posesion ó pertenencia de alguna cosa ó persona, y son *mio*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro*, *vuestro*. Tienen las tres terminaciones masculina, femenina y neutra, y se declinan como los adjetivos de esta clase: *tuyo* y *vuestro* no se usan en vocativo.

Mio, *tuyo*, *suyo* pierden la última sílaba, así en singular como en plural, cuando preceden al nombre sustantivo con el cual conciertan, añadiéndoles en plural la letra *s*. Cuando van pospuestos, conservan todas sus letras. Por ejemplo: *Mi padre*, *tu patria*, *su fortuna*; — *mis padres*, *tus haciendas*, *sus desgracias*. — *Padre mio*, *desgracia tuya*, *fortuna suya*; — *hijos míos*, *desgracias tuyas*, *ganancias suyas*.

Parece que los pronombres *nuestro* y *vuestro* no habrían de referirse nunca á una persona sola, porque significan pluralidad, pero permite el uso, en especial cuando habla una persona de autoridad, que no siendo más que una, diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo, hablando el Rey, dice *Nuestro Consejo*; y al contrario, hablando con una sola persona, pero de mucha autoridad, se dice *Vuestra Majestad*, *Vuestra Beatitud*, *vuestro favor*, &c.

PRONOMBRES RELATIVOS.

Pronombres relativos son los que se refieren á alguna persona de quien se ha hablado, ó cosa que ya se ha dicho, ó dado á entender; la cual persona ó cosa aludida por el pronombre se llama *antecedente*. Son pronombres relativos *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*. Los tres primeros no tienen más que una terminacion; pero *cuyo* tiene la femenina *cuya*. *Que* y *cual* convienen á todos tres géneros; y así se dice: *El hombre, la mujer QUE viene, lo QUE sucede*; — EL CUAL, LA CUAL *viene*, LO CUAL *sucede*. *Quien* corresponde al masculino y al femenino, debiendo aplicarse únicamente á personas, como: *Hombre es QUIEN viene*; — *Mujer es QUIEN sale*. *Cuyo* se aplica tambien á ambos géneros, pero con sus dos terminaciones, v. gr.: *El dueño, cuyo es el terreno, le guarde*; — *La casa, CUYA planta se hace de nuevo, será muy buena*. Todos tienen número plural, ménos *que*, pues se dice así en ambos números, en vez de *que*, respecto de los anteriores, decimos *quienes*, *cuales*, *cuyos*, *cuyas*.

Quien y *cuyo* van siempre sin artículo; *cual*, ya hemos visto que le admite; pero no en conceptos interrogativos ó dubitativos, por ejemplo: *Uno de estos pañuelos, no sé CUAL, es para mí*; — *Entre Maria y Juana, ¿á CUAL preferirías?* Tampoco lleva artículo este pronombre cuando se contrapone á *tal*, como se verá luégo.

El pronombre *que* significa lo mismo que *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales*, segun el antecedente á que se ajusta.

Con artículo, ó sin él (que en esto es vario el uso), tiene además el pronombre *que* continua aplicacion como neutro. *Qué haré?*; — *No sé qué pensar*; — *Lo que quieras*, y otras locuciones semejantes se oyen y se leen á cada paso. El antecedente suele no estar expreso, como en los dos primeros ejemplos, pero entónces se suple

mentalmente. *Qué haré?* equivale á decir: *Ignoro, dudo la resolución que tomaré.*

Algunos llaman tambien posesivo al relativo *cuyo*, porque en realidad, además de hacer relacion á persona ó cosa ya dicha, significa generalmente posesion.

El pronombre relativo *cual* se contrapone al demostrativo *tal*, expreso ó suplido, v. gr.: *Ha sido su comportamiento CUAL podia desearse, ó TAL ha sido &c.*; y áun *tal* suele ser relativo de sí mismo, v. gr.: *TAL padre, TAL hijo.*

Tambien el adjetivo *cuanto* toma carácter de pronombre relativo contrapuesto á *tanto*, v. gr.: *Mientras seas rico y dadivoso, tendrás TANTOS amigos CUANTOS quieras*; pero de ordinario se calla y sobreentiende el antecedente.

Los pronombres *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquier* ó *cualquiera*, *quienquier* (usado rara vez) y *quienquiera*: de ellos nacen los plurales *cualesquier*, *cualesquiera*, *quienesquiera*.

Conviene advertir que las palabras *que* y *cual* no siempre son pronombres; pues la primera es con mucha frecuencia conjuncion, y la segunda toma á veces carácter de adverbio.

PRONOMBRES INDETERMINADOS.

Se da el nombre de *indeterminados* á los pronombres *álguien*, *nadie*, por lo vago de su significacion, pues el primero equivale á *alguna persona* en general, y el segundo á *ninguna*; y áun en el mismo concepto indeterminado decimos *alguno* y *ninguno* por *álguien* y *nadie*. El numeral *uno* se considera tambien algunas veces como pronombre indeterminado: su uso es referirse más ó ménos directamente al sujeto que habla, pero con la anomalía de ponerse en tercera persona. Se dice, v. gr.: *No está uno siempre de humor*; — *Siempre le han de venir á uno con impertinencias*, en vez de decir: *No ESTOY siempre de humor*; &c.

Estos tres pronombres indeterminados carecen de plural: los dos primeros son del género masculino, aun en los casos en que se refieren á hembras. Así decimos: *Nadie hay más APTO para ese encargo que fulana*; *Alguien está ENFERMO en la casa de enfrente*, y en ambos casos se prescinde del sexo. El tercero tampoco tiene plural, pero conserva las dos terminaciones como cuando es adjetivo; por consiguiente se emplea en los dos géneros; y así, si es mujer la que habla, debe decir: *No siempre está UNA de humor*.

Úsanse igualmente como pronombres indeterminados los relativos, *tal*, *cual* y *quien* en locuciones parecidas á estas: *Todos, CUAL más, CUAL ménos, contribuyeron al buen resultado*; — *TAL habrá que lo sienta y no lo diga*; — *QUIEN dijere lo contrario, miente*; — *QUIÉN aconseja la retirada, QUIÉN morir peleando*.

CAPÍTULO VIII.

Del Verbo.

Verbo es una parte de la oracion que significa la existencia, esencia, acción, estado, designio ó pasión de los seres vivientes y de las cosas inanimadas. Los verbos son *activos*, *neutros* ó *recíprocos*. *Activo* ó *transitivo* es aquel verbo cuya acción recae, con preposición ó sin ella, en otra cosa ó persona que son término de la oracion, como *amar á Dios*, *aborrecer el vicio*. *Neutro* ó *intransitivo* es aquel cuya acción no pasa á otra cosa ó persona, como *nacer*, *morir*. *Recíproco*, que tambien se llama *reflexivo* ó *reflejo*, es aquel cuya acción afecta á la misma persona que le rige, reproduciéndola un pronombre personal, como *resentirse*, *arrepentirse*, *dignarse*, que en el infinitivo terminan siempre con el enclítico *se*, y conjugados se expresan así: *Yo me resiento*; — *Tú te arrepientes*; — *Pedro se digna*; ó bien, aunque no es tan usual, en esta forma:

resientome, quėjaste, dignase. Estos y sus semejantes son los únicos verdaderos verbos recíprocos, porque nada significan de otro modo, pues no puede decirse: *Yo resiento;*—*Tú arrepientes;*—*Pedro digna, &c.* Por lo demas, muchos verbos activos, y áun neutros, suelen usarse como recíprocos; y así se dice: *RENDIR las armas,* y *RENDIRSE á la fatiga;*—*MORIR jóven,* y *MORIRSE de hambre.*

Reciben otros la propia forma cuando la cláusula en que se emplean denota reciprocidad entre dos ó más personas, v. gr.: *Juana y María SE ABRAZAN;*—*Luis y Antonio SE TUTEAN.*

Dividense tambien los verbos en *auxiliares, regulares, irregulares, defectivos, impersonales, simples, compuestos y frecuentativos.*

DEL VERBO SER.

El verbo *ser,* que los gramáticos llaman *sustantivo,* se diferencia de todos los demas en que él, y no otro, expresa simplemente la *esencia* de personas y cosas, esto es, sus condiciones propias ó accidentales. Ejemplos: *Tú ERES andaluza;*—*Cervantes FUE soldado;*—*Eso ES delirar;*—*Yo soy así.* En ninguna de estas cláusulas se hace otra cosa que calificar al sujeto de la oracion.

Considerado el verbo *ser* en su acepcion más abstracta y absoluta, ha tenido y áun tiene algun uso, pero generalmente limitado al pretérito perfecto de indicativo. Fray Luis de Leon dijo: *Los pocos sabios que en el mundo HAN SIDO,* y en otros autores leemos: *FUE Troya;*—*FUERON aquellos tiempos venturosos,* ú otras expresiones semejantes; mas en ellas el verbo es puramente neutro, como *estar,* tambien de uso muy frecuente, *existir, vivir, quedar, &c.* Tiene igualmente carácter de neutro el verbo *ser* cuando le sigue algun adverbio ú otro complemento que designe tiempo ó lugar, como en estas frases: *La almone-*

da es aquí; — Hoy es la fiesta; — En la escalera es el ruido; y más adelante veremos que se emplea asimismo como auxiliar y como impersonal.

CONJUGACION.

Conjugacion del verbo es el conjunto de sus inflexiones y desinencias. Divídese primeramente la conjugacion en *modos*, dándose este nombre á las maneras generales de expresar la accion del verbo; despues en *tiempos*, que manifiestan cuándo pasa esta accion, y últimamente en números y personas, que determinan qué individualidades y cuántas intervienen en ella.

MODOS DEL VERBO.

Son cuatro: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *infinitivo*.

Modo *indicativo* es el que indica ó manifiesta directa y absolutamente, y con más ó ménos proximidad, la existencia, accion, estado, &c. de las personas ó cosas, como *yo soy*; *tú lees*; *aquel escribió*; *cesará el frío*.

Modo *imperativo* es aquel con que se manda, se exhorta, se ruega ó se disuade, por ejemplo: *Lleva esa carta*; — *Ánimate*; — *Déjate de locuras*; — *Valedme, cielos!* — *Seamos justos*; — *Marchen!* Este modo carece de la primera persona de singular.

El *subjuntivo* es un modo ménos determinado y absoluto que el *indicativo*, pues no puede usarse sin otro verbo expreso ó tácito, colocado ántes ó despues, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y áun puede tambien ser otro *subjuntivo*, como se verá por los ejemplos que siguen: *Deseo que vayas*; — *¡Ojalá llueva mañana!*; — *Cuando Usted me lo mande, lo haré*; — *Daré lo que den los demas*; — *Escribiria si supiese*; — *Quien bien te quiera te hará llorar*.

Los verbos que completan el pensamiento del *subjun-*